

RELACION DE PROPIETARIOS

Número	Propietario	Domicilio	Situación de la finca	Clase de la finca
1	D. Francisco Suárez Castaño ... ..	Virgen de la Peña (Santander) ... ..	Cabezón de la Sal.	Prado.
2	Herederos de Justo Iñarra Fernández ... ..	Cabrojo (Santander) ... ..	Cabezón de la Sal.	Prado.
3	D. Francisco Suárez Castaño ... ..	Virgen de la Peña (Santander) ... ..	Cabezón de la Sal.	Prado.
4	D. Victoriano García Gutiérrez ... ..	Pablo Garnica, 69, segundo, Torrelavega (Santander) ... ..	Cabezón de la Sal.	Prado.
5	D. Lorenzo Arce Gómez ... ..	Casar de Periedo (Santander) ... ..	Cabezón de la Sal.	Prado.
6	Herederos de Leonardo García Ruiz ... ..	Casar de Periedo (Santander) ... ..	Cabezón de la Sal.	Prado.
7	D. Victoriano García Gutiérrez ... ..	Pablo Garnica, 69, segundo, Torrelavega (Santander) ... ..	Cabezón de la Sal.	Prado.
8	D. Nicolás García ... ..	Casar de Periedo (Santander) ... ..	Cabezón de la Sal.	Prado.
9	Herederos de Lucrecia Gómez Bustamante.	Casar de Periedo (Santander) ... ..	Cabezón de la Sal.	Prado.
10	Herederos de Justo Iñarra Fernández ... ..	Cabrojo (Santander) ... ..	Cabezón de la Sal.	Prado.
11	D. Germán González Díez ... ..	Casar de Periedo (Santander) ... ..	Cabezón de la Sal.	Prado.
12	D. Andrés Gutiérrez García ... ..	Bustabledo (Santander) ... ..	Cabezón de la Sal.	Prado.
13	D. Antonio Rojo García ... ..	Casar de Periedo (Santander) ... ..	Cabezón de la Sal.	Prado.
14	D. Romualdo Fernández Sánchez ... ..	Virgen de la Peña (Santander) ... ..	Cabezón de la Sal.	Prado.
15	D.ª Dolores García García ... ..	Cabrojo (Santander) ... ..	Cabezón de la Sal.	Prado.
16	Herederos de Juliana Pérez Cosío ... ..	Casar de Periedo (Santander) ... ..	Cabezón de la Sal.	Prado.
17	D. Romualdo Fernández Sánchez ... ..	Virgen de la Peña (Santander) ... ..	Cabezón de la Sal.	Prado.
18	Herederos de Servando García Ruiz ... ..	Casar de Periedo (Santander) ... ..	Cabezón de la Sal.	Prado.
19	D. Antonio Rojo García ... ..	Casar de Periedo (Santander) ... ..	Cabezón de la Sal.	Prado.
20	D. Francisco Pérez Gómez ... ..	Casar de Periedo (Santander) ... ..	Cabezón de la Sal.	Prado.
21	D.ª María Rosario Cosío Escalante ... ..	Avenida Infantes, 28, Santander ... ..	Cabezón de la Sal.	Prado.
22	D. Angel Rojo García ... ..	Casar de Periedo (Santander) ... ..	Cabezón de la Sal.	Prado.
23	Herederos de Ambrosio Zubiarri ... ..	Cabezón de la Sal (Santander) ... ..	Cabezón de la Sal.	Prado.
24	D.ª Basilia González Bermejo ... ..	Casar de Periedo (Santander) ... ..	Cabezón de la Sal.	Prado.
25	D. Cipriano García García ... ..	Cabrojo (Santander) ... ..	Cabezón de la Sal.	Prado.
26	D.ª Concepción Gutiérrez Fernández ... ..	Cabrojo (Santander) ... ..	Cabezón de la Sal.	Prado.
27	D. Julián Cos García ... ..	Cabrojo (Santander) ... ..	Cabezón de la Sal.	Prado.
28	D.ª Dolores García García ... ..	Cabrojo (Santander) ... ..	Cabezón de la Sal.	Prado.
29	D.ª María García García ... ..	Cabrojo (Santander) ... ..	Cabezón de la Sal.	Prado.
30	D. Secundino Cuevas ... ..	Cabrojo (Santander) ... ..	Cabezón de la Sal.	Prado.
31	D. Secundino Cuevas ... ..	Cabrojo (Santander) ... ..	Cabezón de la Sal.	Prado.
32	D.ª Rosario González García ... ..	Cabrojo (Santander) ... ..	Cabezón de la Sal.	Prado.
33	D. Agustín García López ... ..	Cabrojo (Santander) ... ..	Cabezón de la Sal.	Prado.
34	Herederos de Dolores García García ... ..	Cabrojo (Santander) ... ..	Cabezón de la Sal.	Prado.
35	D. Romualdo Fernández Sánchez ... ..	Virgen de la Peña (Santander) ... ..	Cabezón de la Sal.	Prado.
36	Herederos de Ciriaco Pérez Bustamante.	Cerraceja (Santander) ... ..	Cabezón de la Sal.	Prado.
37	Herederos de Teodora Martínez Conde ... ..	Casar de Periedo (Santander) ... ..	Cabezón de la Sal.	Prado.
38	Herederos de José Iglesias González ... ..	Cabrojo (Santander) ... ..	Cabezón de la Sal.	Prado.
39	Herederos de Ciriaco Pérez Bustamante.	Cerraceja (Santander) ... ..	Cabezón de la Sal.	Prado.

MINISTERIO DE CULTURA

**13537** *CORRECCION de errores de la Resolución de 17 de febrero de 1982, de la Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas, teniendo por incoado el expediente de declaración de monumento histórico-artístico de la cueva prehistórica Navarra IV, en el término municipal de Málaga.*

Advertido error en el texto remitido para publicación de la expresada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 73, de 26 de marzo de 1982, se transcribe seguidamente la oportuna rectificación:

Todas las veces que se cita que la cueva prehistórica Navarra IV está situada en el término municipal de Rincón de la Victoria (Málaga), debe decir: en el término municipal de Málaga.

ADMINISTRACION LOCAL

**13538** *RESOLUCION de 17 de mayo de 1982, del Ayuntamiento de Telde, referente al expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de la ejecución de la obra de «Muro de contención en la calle Diana (Caserones)», en Telde (Gran Canaria).*

Incluido en el Plan Insular de Obras y Servicios de Gran Canaria de 1979 el proyecto de la obra «Muro de contención en la calle Diana (Caserones)», en Telde (Gran Canaria), y consecuentemente declarada la urgente ocupación de los bienes necesarios para la ejecución de la obra de referencia, en virtud de lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto 688/1978, de 17 de febrero, en relación con el Decreto 1967/1981, de 20 de agosto, y en cumplimiento además a lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de Expropiación de 28 de abril de 1957, se hace pública la relación concreta e individualizada de los bienes afectados con motivo de la obra arriba expresada:

Número de la finca: 1. Propietarios: Don Juan González Martín y don José Valido Santana. Superficie afectada: 30,80

metros. Lugar o paraje: Caserones. Clase de terreno: No urbanizable. Ocupación: Parcial.

De acuerdo con el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se hace público que el día 1 del próximo mes de julio, a las diez horas, y en la finca objeto de la expropiación, se iniciará el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de referencia.

Se hace igualmente público que los interesados y posibles titulares de los derechos reales afectados pueden formular por escrito ante esta Corporación, hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan. También deben comparecer, en el lugar, día y hora señalados para el levantamiento del acta previa, exhibiendo los documentos pertinentes para acreditar su personalidad y titularidad de los bienes afectados, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de su Perito y Notario si lo desea.

El presente edicto y relación que se acompaña se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, así como en la Prensa local.

Telde, 17 de mayo de 1982.—El Alcalde.—9.040-E.

**13539** *RESOLUCION de 17 de mayo de 1982, del Ayuntamiento de Telde, referente al expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de la ejecución de las obras de «Asfaltado del acceso al Lomo Caraballo, 2.ª fase», en Telde (Gran Canaria).*

Incluido en el Plan Insular de Obras y Servicios de Gran Canaria de 1980 el proyecto de «Asfaltado del acceso al Lomo Caraballo, 2.ª fase», en Telde (Gran Canaria), y consecuentemente declarada la urgente ocupación de los bienes necesarios para la ejecución de la obra de referencia, en virtud a lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto 688/1978, de 17 de febrero, en relación con el Decreto 1967/1981, y en cumplimiento además a lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de Expropiación, de 28 de abril de 1957, se hace pública la relación concreta e individualizada de los bienes afectados con motivo de las obras arriba expresadas: